

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0120-2023-MDR-A

Puerto de Malabrigo, abril 05 del 2023

VISTO:

- *La disposición del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Rázuri, mediante el cual a través del acto resolutive se designe al funcionario que estará a cargo de la Jefatura de la Unidad de Obras Publicas – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Rázuri, y;*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las entidades públicas;

Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: *DESIGNAR AL Ing. Civil WALTER OSWALDO AGUIRRE LUJAN, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 45538082, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DE LA FECHA, COMO JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS – GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI, DEBIENDOSE DE ASUMIR EL PAGO DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, INVOCANDOLE A CUMPLIR CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA LA PRESENTE DESIGNACION.*

Artículo 2°: *NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION AL PROFESIONAL DESIGNADO Y DEMAS AREAS CORRESPONDIENTES.*

Artículo 3°: *ENCARGAR A LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PARA QUE SE ENCARGUE DE PUBLICAR EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.
Gerencia
Interesado
RR. HH
GIDUR
Imagen
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI
PUERTO MALABRIGO

Rubi Mardorot Gordillo Juica de Grados
Teniente Alcalde